REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL
PASTO

ACUERDO NUMERO 052
DICIEMBRE 08 DE 1.996

Por el cual se crea un Corregimiento en el Municipio de Pasto y se dictan otras disposiciones.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO,
en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial la atribuida en el Artículo número 32 de la Ley 136 de 1.994,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.- Creáse el Corregimiento de BUESAQUILLO, en el Municipio de Pasto, con cabecera en la vereda Buesaquillo Centro.

ARTICULO SEGUNDO.- El Corregimiento de Buesaquillo estará comprendido por las veredas de: El Carmelo, La Huecada, Villa Julia, San Francisco, La Alianza, Tambo Loma, Buesaquillo Centro y Pejendino Reyes.

ARTICULO TERCERO.- Facúltese al Ejecutivo Municipal por tres (3) meses para establecer los límites del nuevo Corregimiento de Buesaquillo.

ARTICULO CUARTO.- Facúltese al Alcalde Municipal por el tiempo de tres (3) meses para organizar administrativamente el Corregimiento creado, como para efectuar los movimientos presupuestales que conlleven estos actos.

ARTICULO QUINTO.- Este Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los ocho (08) días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis (1.996).

LUIS ERNESTO CHAVES MARTINEZ
Presidente Concejo Municipal

GLADYS GUERRERO EDUARDO
Secretaria General

Aydé Eliana.

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL
PASTO

ST - SCRITUM: LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

H A C E C O N S T A R :

e el presente acuerdo número 052, fue aprobado en dos ates distintos así:

MER DEBATE: Octubre 02 de 1.996, en Comisión de Régimen.

NDO DEBATE: Diciembre 08 de 1.996, en Plenaria del Concejo Municipal.

a constancia se firma en San Juan de Pasto a los ocho (08) as del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis 1996).

GLADYS GUERRERO FAJARDO
Secretaria General

é Eliana.

Escaneado con CamScanner

CONCEJO MUNICIPAL - PASTO
RADICACION
Día: 17 DIC 1996
Hora: 4:15 pm
Recibió: 219

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

DESPACHO DEL ALCALDE

SANCION ACUERDO

SANCION AL ACUERDO NUMERO 052 DEL OCHO (8) DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996), "POR EL CUAL SE CREA UN CORREGIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PASTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

San Juan de Pasto, trece (13) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

RODRIGO CARVAJAL SANCHEZ
Alcalde de Pasto (E)

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

EL SECRETARIO PRIVADO ENCARGADO

H A C E C O N S T A R

Que el Acuerdo No. 052 del 8 de diciembre de 1996, fue publicado por la Emisora RADIO VIVA, en el Noticiero que se transmite todos los días de 7:00 a 8:00 a.m., el 16 de diciembre de 1996, según constancia adjunta.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

RODRIGO CARVAJAL SANCHEZ

Escaneado con CamScanner